



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo (P0926500J) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pedrosa del Páramo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 4 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 5.806 del polígono 507, paraje de Castrejón, en el término municipal de Pedrosa del Páramo (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,37 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 11.661,4 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,25 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1278/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 20 de febrero de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel